



# CONVOCATORIA

## DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

A los académicos, investigadores, trabajadores y empleados de la Universidad de Sonora y al público en general, a presentar solicitudes de beca en instituciones incorporadas, bajo las siguientes

### BASES

#### BECARIOS QUE RENUEVAN:

- A. Solicitar renovación en la dirección: <https://buhos.uson.mx/web/apps/becas/>
- B. Sólo se renovarán las becas de alumnos regulares, y que hayan obtenido un promedio igual o superior a 90.
- C. Los solicitantes deberán entregar al Departamento de Incorporación:
  - a. Copia de kárdex del ciclo inmediato anterior.
  - b. Impresión del folio, enviado por correo al realizar el registro en línea.
  - c. Entregar constancia de inscripción correspondiente al periodo escolar de agosto a diciembre de 2017.

#### NUEVOS BECARIOS:

- A. Realizar solicitud en la dirección: <https://buhos.uson.mx/web/apps/becas/>
- B. Los solicitantes deberán entregar al Departamento de Incorporación:
  - a. Copia reciente de certificado parcial o kárdex, con estatus de alumno regular y con un promedio de calificaciones igual o mayor a 90.
  - b. Impresión del folio, enviado por correo al realizar el registro en línea.
  - c. Carta de trabajo del padre o tutor, con sueldo y en hoja membretada por la institución donde labora.
  - d. Copia del acta de nacimiento del alumno.
  - e. Constancia de inscripción correspondiente al periodo 2017.

#### CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO:

- El registro en línea y la entrega de documentación, deberá realizarse entre el 01 y el 30 de junio del presente año.
- La recepción de documentos se realizará en el Departamento de Incorporación, ubicado al interior del Edificio 8 A de la Universidad de Sonora, en horario de 8:00 am a 3:00 pm.
- No se aceptarán expedientes incompletos.
- No se recibirán solicitudes de beca en fecha posterior a la estipulada por la convocatoria.
- Los resultados serán publicados, por folio, el día 28 de agosto del presente año en la página web: [www.incorporadas.uson.mx](http://www.incorporadas.uson.mx)
- Los beneficiarios serán notificados, a través de correo electrónico, el día 29 de agosto del presente año.
- Los oficios de asignación de beca, serán entregados al padre o tutor del Becario, del día 30 de agosto al 05 de septiembre del presente año, en las oficinas que ocupa el Departamento de Incorporación.
- Después del 05 de septiembre, los oficios de beca no recogidos serán cancelados y sus porcentajes se reasignarán a otros becarios beneficiados.
- La beca será válida durante un período escolar.
- Para refrendar la beca será necesario que el beneficiario entregue, en los primeros 5 días del mes de febrero del año 2018:
  - a. Constancia oficial con calificaciones o kárdex, emitido por la preparatoria incorporada, en hoja membretada, sellada y firmada por el Director de la Institución.
  - b. Constancia de inscripción al período escolar correspondiente.
- Todos los aspectos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Dirección de Servicios Escolares de la Universidad de Sonora.

Hermosillo, Sonora. Junio de 2017.

[DESCARGAR FORMATOS:](#)



**“El saber de mis hijos hará mi grandeza”**

**Dra. Amina Marín Martínez**  
Directora